



INSTRUCTIVO PARA VALUAR CENTROS COMERCIALES CON VALOR DE PLAZA EXCLUSIVAMENTE

PARA OBTENER EL VALOR CATASTRAL DE UN LOCAL EN CONDOMINIO EN LAS PLAZAS COMERCIALES DESCRITAS SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SE MULTIPLICARA LA SUPERFICIE PRIVATIVA DE CADA LOCAL POR EL VALOR DE PLAZA INCREMENTANDOSE O DEMERITANDOSE CON EL FACTOR DE FORMA QUE ARROJE EL AREA PRIVATIVA, Y EL RESULTADO SERA EL VALOR TOTAL DEL LOCAL.

PARA DESGLOSAR LOS VALORES PARA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

A. SE MULTIPLICARA EL AREA PRIVATIVA DEL LOCAL POR EL VALOR DE CONSTRUCCION DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN (TIPO, CALIDAD Y ESTADO) Y ESTE SERÁ EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

B. AL VALOR TOTAL QUE RESULTÓ EN EL PUNTO UNO, SE LE RESTA EL VALOR DEL INCISO A. Y EL RESULTADO SERA EL VALOR DEL TERRENO.

PLAZAS COMERCIALES

NOMBRE	VALOR M2
CENTRO MAGNO	\$ 20,000.00
PLAZA PABELLON	\$ 20,000.00
PLAZA MÉXICO	\$ 17,500.00
GALERÍA DEL CALZADO	\$ 17,500.00
PLAZA TERRANOVA	\$ 8,000.00
PLAZA REVOLUCIÓN	\$ 8,000.00
PLAZA ARBOLEDAS	\$ 5,500.00

NOTA: Para la obtención del factor de forma, aplicar el procedimiento de Valuación para terrenos de predios urbanos